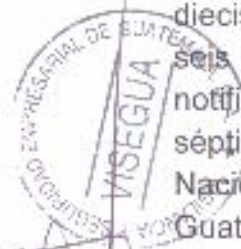




CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DAF GUIÓN CERO DOS GUION DOS MIL DIECISÉIS (DAF-02-2016).

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el diecinueve de mayo dos mil dieciséis, comparecemos nosotros: Por una parte: **RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Ambiental, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, setenta y nueve mil quinientos cincuenta, cero ciento uno (2451 79550 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Gerente y Representante Legal del Instituto Nacional de Bosques, lo cual acredito con lo siguiente: a) Certificación de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, del punto QUINTO del acta de Junta Directiva del INAB número JD punto cero seis punto dos mil dieciséis (JD.06.2016), de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, en la que consta el nombramiento como Gerente, extendida por el Secretario de la Junta Directiva del INAB; b) Certificación de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, del acta de toma de posesión del cargo número cero treinta y uno guión dos mil dieciséis (031-2016), de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, extendida por el Director de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos del INAB; y, d) De conformidad con lo establecido en el Artículo dieciséis (16) literal c) del Decreto Legislativo número ciento uno guión noventa y seis (101-96), Ley Forestal; señalo como lugar para recibir citaciones y notificaciones, en la sede del Instituto Nacional de Bosques -INAB- ubicada en la séptima avenida doce guión noventa de la zona trece, edificio del Instituto Nacional de Bosque -INAB-, del Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. La institución que represento podrá ser llamada "INAB" en el cuerpo de este contrato. Por la otra parte, en representación de **VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** de nombre comercial VISEGUA, comparece: **DENIS HUMBERTO PAREDES ESCOBAR**, de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Mayor del Ejército Retirado, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil setecientos treinta y seis, noventa y ocho mil ochocientos dieciocho, un mil seiscientos nueve (2736 98818 1609) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad mercantil denominada **VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredito con el Acta Notarial de mi nombramiento, autorizada en esta ciudad,

Handwritten signature of Rony Estuardo Granados Mérida.



Handwritten signature of Denis Humberto Paredes Escobar.





el veintidós de noviembre del dos mil doce, por el Notario Carlos Humberto Zapeta Rodríguez, documento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala bajo el número trescientos noventa y dos mil doscientos ochenta y cinco (392285), folio seiscientos setenta (670) del libro trescientos diecinueve (319) de Auxiliares de Comercio. La entidad que represento se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número cien mil trescientos sesenta y tres (100363), folio cuarenta y cinco (45) del libro ciento noventa y cuatro (194) de Sociedades Mercantiles. Señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos para mi representada, su sede social ubicada en la diecisiete calle siete guión cincuenta zona trece, Aurora I, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. La entidad que represento podrá ser llamada "LA CONTRATISTA" en el cuerpo de este contrato. Los otorgantes manifestamos que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, que la calidad y representaciones que ejercitamos, respectivamente, son suficientes a nuestro juicio y de conformidad con la ley para el presente acto, cuyos documentos se tuvieron a la vista y forman parte del presente contrato. Los otorgantes convenimos en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON PRESENCIA DE AGENTES**, conforme las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL.** El presente contrato se celebra con fundamento en los artículos uno (1), tres (3), cuatro Bis (4 Bis), nueve (9) numeral cuatro (4) sub numeral cuatro punto dos (4.2), diecisiete (17), diecinueve (19), veintiséis (26), treinta y seis (36), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49), sesenta y cuatro (64), sesenta y cinco (65), sesenta y nueve (69), ochenta (80), ochenta y seis (86) y ciento dos (102) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala; veintiséis (26), treinta y dos (32), treinta y ocho (38), treinta y nueve (39) y setenta y ocho (78) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, contenido en el Acuerdo Gubernativo número un mil cincuenta y seis guión noventa y dos (1056-92) de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos; Acta de la Junta de Licitación número cero cero dos guión dos mil dieciséis (002-2016) de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en los folios del doscientos sesenta y nueve (269) al doscientos setenta y dos (272) del libro de actas de Junta de Cotización y Licitación del Instituto Nacional de Bosques -INAB- registrado bajo el número L dos veintiún mil setecientos cincuenta y nueve (L2 21759), por medio de la cual la Junta de Licitación adjudicó para la prestación de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





• 7a. Ave. 12-90, Zona 13 • PBX: (502) 2321-2626 • www.inab.gob.gt

Debe mencionarse Resol. de JD en el preámbulo de la adjudicación

servicios de seguridad y vigilancia con presencia de agentes para las sedes del Instituto Nacional de Bosques; objeto del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista prestará treinta y dos puntos de servicios de seguridad y vigilancia con presencia de agentes durante SIETE MESES al INAB de la forma siguiente: 1) Un servicio de seguridad y vigilancia con tres agentes, dos en turnos de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso y, de lunes a domingo y un agente de apoyo nocturno de doce horas comprendidas de las dieciocho horas a seis horas del siguiente día de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques Región II y Subregión II-3, de Cobán, Interior del Estadio Verapaz, Parque Nacional Las Victorias, zona uno de Cobán, Alta Verapaz; 2) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-1, Tactic, ubicada en la décima avenida cuatro guión veintiuno zona seis, Entrada a la Colonia el Conde, Tactic, Alta Verapaz; 3) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-2, Rabinal ubicada en la segunda calle cuatro guión noventa y uno zona uno, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz; 4) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-4, San Jerónimo, ubicada en Barrio Abajo, San Jerónimo, Baja Verapaz; 5) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-5, Fray Bartolomé de las Casas, ubicada en el Lote número noventa y seis, situado en el centro urbano uno, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; 6) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-6, Ixcán, Playa Grande, ubicada en tercera avenida y tercera calle, lote noventa y ocho zona uno, apartamento número tres, Edificio los Claveles, Ixcán, El Quiché; 7) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-7, ubicada en el Barrio Niño Perdido, Aldea Telemán, municipio de Panzos, Alta Verapaz; 8) Un servicio de seguridad y

[Handwritten scribble]



[Handwritten scribbles]





vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región III y subregión III-2, Zacapa ubicadas en Residenciales Bosques de San Julián, quinientos metros del Estadio zona tres, Zacapa, Zacapa; 9) un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión III-1, Izabal, ubicada en Barrio La Cancha, seis guión diecisiete, Morales, Izabal; 10) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión III-3, Chiquimula, ubicada en la octava avenida final sur, sexta calle "A" zona uno, Edificio Ex obras Públicas, Chiquimula, Chiquimula; 11) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la subregión III-4, El Progreso, ubicada en Barrio El Porvenir, frente al Estadio de Fútbol David Cerdón, Guastatoya, El Progreso; 12) Un servicio de Seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región IV, Jutiapa, ubicada en la quinta calle nueve guión veintisiete zona uno, Jutiapa, Jutiapa; 13) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IV-1, Jalapa, ubicada en segunda calle seis guión cero nueve zona uno, Barrio la Democracia, Jalapa, Jalapa; 14) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IV-2, Cuilapa, Santa Rosa, ubicada en Carretera a El Salvador uno guión cuarenta y ocho zona uno, Cuilapa, Santa Rosa; 15) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región V y Subregión V-2, Chimaltenango, sexta avenida uno guión ciento ocho zona cinco, Chimaltenango, Chimaltenango; 16) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión V-1, Sacatepéquez, Antigua Guatemala, ubicada en la Colonia Las Victorias, sección "D", Lote dos,

Handwritten scribble



Handwritten scribble





Apartamento "A", zona cinco, Jocotenango, Sacatepéquez; 17) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VI-2, San Marcos, ubicada en primera calle trece guión trescientos veinticuatro zona cinco, San Marcos, San Marcos; 18) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VI-3, Totonicapán, ubicada en Kilometro ciento ochenta y nueve y medio, Barrio La Ciénaga, San Cristóbal, Totonicapán; 19) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VI-4, Sololá, ubicada en la quinta avenida final Barrio El Carmen, zona uno, Sololá, Sololá; 20) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región VII y Subregión VII-1, Santa Cruz del Quiche, ubicada en la octava avenida siete guión treinta y seis zona tres, Santa Cruz del Quiche, Quiche; 21) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VII-2, Huehuetenango, ubicada en la séptima calle ocho guión cincuenta y nueve zona cinco, Huehuetenango, Huehuetenango; 22) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VII-3, Nebaj, ubicada en Cantón Vitzal, Santa María Nebaj, El Quiche; 23) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VII-4, Solomá, ubicada en la calle cero seis CL zona tres, cantón Cotzán, San Pedro Solomá, Huehuetenango; 24) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región VIII y Subregión VIII-1, San Francisco Petén, ubicada en la calzada San Juan de Dios, San Francisco, cuatrocientos metros antes de llegar a gasolinera San Pancho, San Francisco Petén, El Petén; 25) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las

[Handwritten scribble]

[Circular stamp: TRIBUNAL DE GUATEMALA, VIGILANCIA]

[Handwritten scribble]

[Circular stamp: Instituto Nacional de Bosques, ASUNTOS JURIDICOS, INAB, Guatemala, C.A.]



oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VIII-2, Poptún, ubicada en primera avenida tres guión treinta zona tres, Barrio Santa María, Poptún, El Petén; 26) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VIII-3, Sayaxché, ubicada en Barrio El Porvenir zona cuatro, Sayaxché, El Petén; 27) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VIII-4, La Libertad, ubicado en Barrio Santa Cruz contiguo al Aserradero Buenos Aires, La Libertad, El Petén; 28) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región IX y Subregión IX-1, Mazatenango, ubicada en la quinta avenida dos guión treinta y seis de la zona dos Colonia Aceituno, Mazatenango, Suchitepéquez; 29) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IX-2, Escuintla, ubicada en la cuarta avenida catorce guión sesenta y siete zona uno, Escuintla, Escuintla; 30) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IX-3, Retalhuleu ubicada en la tercera avenida siete guión veintinueve zona uno, Retalhuleu, Retalhuleu; 31) Un servicio de seguridad y vigilancia con dos agentes en turno de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IX-4, Coatepeque, ubicada en la séptima calle dieciséis guión setenta zona uno, Colonia San Antonio, Coatepeque, Quetzaltenango; 32) un servicio de seguridad y vigilancia con seis agentes en turnos de veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso, de lunes a domingo en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques Área de Proyectos del INAB, ubicadas en séptima avenida seis guión ochenta, zona trece, ciudad de Guatemala, Guatemala. La CONTRATISTA deberá mantener vigente la constancia de tenencia de armas de fuego y la licencia de operación vigente para la portación de armas de fuego autorizadas y extendidas por la Dirección General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM- que utilizará el personal que prestará los servicios de seguridad objeto de la licitación, por el periodo que dure el contrato. El personal de la CONTRATISTA que porte el arma de fuego

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





acreditará su portación mediante credencial extendida por la DIGECAM. La CONTRATISTA debe contar con personal disponible adicional para cubrir situaciones de emergencia y de esta manera no descuidar los servicios de seguridad y vigilancia de emergencia, además los oficiales de seguridad asignados a las diferentes dependencias del INAB, estarán instruidos sobre los procedimientos a realizar en cada caso, contarán también con los números telefónicos de los Bomberos Voluntarios y Municipales, así como una estrecha relación con la Dirección General de la Policía Nacional Civil. **CLÁUSULA TERCERA: SERVICIOS ADICIONALES.** La CONTRATISTA por la adquisición del servicio de seguridad y vigilancia con presencia de agentes, prestará al INAB sin ningún costo, siempre y cuando se cuente en los lugares donde se prestará el servicio con línea telefónica análoga, los servicios adicionales siguientes: 1) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques Región II y Subregión II-3, de Cobán, Interior del Estadio Verapaz, Parque Nacional Las Victorias, zona uno de Cobán, Alta Verapaz; 2) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-1, Tactic, ubicada en la décima avenida cuatro guión veintiuno zona seis, Entrada a la Colonia el Conde, Tactic, Alta Verapaz; 3) Un Servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-2, Rabinal ubicada en la segunda calle cuatro guión noventa y uno zona uno, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz; 4) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-4, San Jerónimo, ubicada en Barrio Abajo, San Jerónimo, Baja Verapaz; 5) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-5, Fray Bartolomé de las Casas, ubicada en el Lote número noventa y seis, situado en el centro urbano uno, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; 6) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-6, Ixcán, Playa Grande, ubicada en tercera avenida y tercera calle, lote noventa y ocho zona uno, apartamento número tres, Edificio los Claveles, Ixcán, El Quiché; 7) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión II-7, ubicada en el Barrio Niño Perdido, Aldea Telemán, municipio de Panzos, Alta Verapaz; 8) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región III y subregión III-2, Zacapa ubicadas en Residenciales Bosques de San Julián, quinientos metros del Estadio zona tres, Zacapa, Zacapa; 9) un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]





puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión III-1, Izabal, ubicada en Barrio La Cancha, seis guión diecisiete, Morales, Izabal; 10) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión III-3, Chiquimula, ubicada en la octava avenida final sur, sexta calle "A" zona uno, Edificio Ex obras Públicas, Chiquimula, Chiquimula; 11) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la subregión III-4, El Progreso, ubicada en Barrio El Porvenir, frente al Estadio de Fútbol David Cerdón, Guastatoya, El Progreso; 12) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región IV, Jutiapa, ubicada en la quinta calle nueve guión veintisiete zona uno, Jutiapa, Jutiapa; 13) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IV-1, Jalapa, ubicada en segunda calle seis guión cero nueve zona uno, Barrio la Democracia, Jalapa, Jalapa; 14) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IV-2, Cuilapa, Santa Rosa, ubicada

Handwritten scribble



Handwritten scribble





en Carretera a El Salvador uno guión cuarenta y ocho zona uno, Cuilapa, Santa Rosa; 15) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región V y Subregión V-2, Chimaltenango, sexta avenida uno guión ciento ocho zona cinco, Chimaltenango, Chimaltenango; 16) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión V-1, Sacatepéquez, Antigua Guatemala, ubicada en la Colonia Las Victorias, sección "D", Lote dos, Apartamento "A", zona cinco, Jocotenango, Sacatepéquez; 17) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VI-2, San Marcos, ubicada en primera calle trece guión trescientos veinticuatro zona cinco, San Marcos, San Marcos; 18) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VI-3, Totonicapán, ubicada en Kilometro ciento ochenta y nueve y medio, Barrio La Ciénaga, San Cristóbal, Totonicapán; 19) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VI-4, Sololá, ubicada en la

[Handwritten scribble]



[Handwritten scribble]



quinta avenida final Barrio El Carmen, zona uno, Sololá, Sololá; 20) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región VII y Subregión VII-1, Santa Cruz del Quiche, ubicada en la octava avenida siete guión treinta y seis zona tres, Santa Cruz del Quiche, Quiche; 21) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VII-2, Huehuetenango, ubicada en la séptima calle ocho guión cincuenta y nueve zona cinco, Huehuetenango, Huehuetenango; 22) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VII-3, Nebaj, ubicada en Cantón Vitzal, Santa María Nebaj, El Quiche; 23) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VII-4, Solomá, ubicada en la calle cero seis CL zona tres, cantón Cotzán, San Pedro Solomá, Huehuetenango; 24) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región VIII y Subregión VIII-1, San Francisco Petén, ubicada en la calzada San Juan de Dios, San Francisco, cuatrocientos metros antes de llegar a gasolinera San Pancho,

[Handwritten scribbles and signatures]





San Francisco Petén, El Petén; 25) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VIII-2, Poptún, ubicada en primera avenida tres guión treinta zona tres, Barrio Santa María, Poptún, El Petén; 26) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VIII-3, Sayaxché, ubicada en Barrio El Porvenir zona cuatro, Sayaxché, El Petén; 27) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión VIII-4, La Libertad, ubicado en Barrio Santa Cruz contiguo al Aserradero Buenos Aires, La Libertad, El Petén; 28) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Región IX y Subregión IX-1, Mazatenango, ubicada en la quinta avenida dos guión treinta y seis de la zona dos, Colonia Aceituno, Mazatenango, Suchitepéquez; 29) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IX-2, Escuintla, ubicada en la cuarta avenida catorce guión sesenta y siete zona uno, Escuintla, Escuintla; 30) Un servicio de alarma de

[Handwritten scribble]



[Handwritten scribble]



botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IX-3, Retalhuleu ubicada en la tercera avenida siete guión veintinueve zona uno, Retalhuleu, Retalhuleu; 31) Un servicio de alarma de botón de pánico, el cual incluye equipo consistente en Kit de alarma: panel de control, batería doce voltios diagonal cuatro amperios hora (12Voltios/4Ah), teclado digital, transformador de corriente, sirena de quince watts (15wts), sensores de movimiento, magnéticos de puerta, botón de pánico, placa de identificación y setenta y cinco metros (75mts) de cable en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques de la Subregión IX-4, Coatepeque, ubicada en la séptima calle dieciséis guión setenta zona uno, Colonia San Antonio, Coatepeque, Quetzaltenango; 32) kit de Circuito Cerrado de Televisión de seis cámaras, un grabador de vídeo digital o por sus siglas en inglés "DVR" y un monitor con setenta y cinco metros (75mts) de cable, en las oficinas del Instituto Nacional de Bosques Área de Proyectos del INAB, ubicadas en séptima avenida seis guión ochenta, zona trece, ciudad de Guatemala, Guatemala. **CLÁUSULA CUARTA:**

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Los servicios de seguridad y vigilancia con presencia de agentes que se adquieren mediante el presente contrato, tienen un precio unitario de **CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,500.00)** por agente, sumando la cantidad **TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.310,500.00)** de forma mensual durante la vigencia del presente contrato, por los treinta y dos puntos de servicio, el cual equivale a un monto total de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,173,500.00)** mediante orden de compra con cargo al renglón ciento noventa y siete (197) "Servicios de Vigilancia", de la fuente de financiamiento once (11) "Ingresos Corrientes" de la partida presupuestaria número dos mil dieciséis guión un mil ciento veinte guión cero cero cincuenta y cinco guión cero cero cero guión cero cero guión once guión cero cero guión cero cero guión cero cero dos guión cero cero guión ciento noventa y siete guión once (2016-1120-0055-000-00-11-00-000-002-000-197-11) o las que en el futuro correspondan. La contratista deberá acompañar factura original. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** a) DE CUMPLIMIENTO: La contratista deberá presentar a favor y a entera satisfacción del INAB, previamente a la aprobación del presente contrato, una fianza de garantía de cumplimiento

[Handwritten signature]

[Circular stamp: INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, GUATEMALA, VIGILANCIA]

[Handwritten signature]

[Circular stamp: ASUNTOS JURÍDICOS, INAB]



equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, que asegure el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales; esta garantía se hará efectiva cuando ocurra el incumplimiento de las mismas, en el caso de incumplimiento por parte de la contratista a las obligaciones contraídas en el presente contrato y que la garantía que se proporcione sea mediante fianza de cumplimiento, emitida por una entidad afianzadora debidamente autorizada para operar en el país, el INAB dará audiencia por diez (10) días a la afianzadora para que exprese lo que considere conveniente y legal, efectuado lo cual o vencida la audiencia sin que se presente ninguna oposición valedera a juicio del INAB, sin más trámite, se ordenará el requerimiento respectivo, y la afianzadora dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del requerimiento, hará el pago sin necesidad de otro trámite o expediente alguno, circunstancia que se hará constar en la póliza respectiva. La garantía de cumplimiento se mantendrá vigente hasta que la contratista cumpla con los términos contractuales correspondientes.

CLÁUSULA SEXTA: El contratista, manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto Número diecisiete guión setenta y tres (17-73), del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conoce las normas jurídicas que facultan a la autoridad superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

PROHIBICIONES. La contratista tiene prohibido ceder a terceros los derechos provenientes del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL**

CONTRATO. El INAB, sin ninguna responsabilidad de su parte, podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato. Cualquier controversia en cuanto a la aplicación e interpretación del presente contrato será resuelto en la vía conciliatoria; pero, sino fuere posible llegar a un acuerdo y concluida la instancia administrativa, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Cualquier ampliación, modificación y ratificación de los lugares en donde se prestará el servicio, las partes acordamos que se podrá hacer mediante simple cruce de cartas las que deberán estar firmadas por los representantes legales de las partes. **CLÁUSULA NOVENA:**

APROBACIÓN. Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes, deberá ser aprobado de conformidad con la Ley. **CLAÚSULA**

DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será del uno de junio de dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO. En los

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





términos y condiciones estipuladas los representantes legales de ~~esta~~ ~~la~~ contratista, aceptamos el presente contrato, el que es leído por los otorgantes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en quince (15) hojas de papel bond membretado del Instituto Nacional de Bosques, impresas únicamente en su lado anverso.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida.
Gerente.
Instituto Nacional de Bosques.

Denis Humberto Paredes Escobar
Gerente General y Representante Legal
Vigilancia Y Seguridad Empresarial De Guatemala, Sociedad Anónima

